

V Duatlón Cross Villa de Méntrida 2018

Reglamento

- La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Méntrida organiza el V Duatlón Cross Villa de Méntrida.
- Distancia: 4 km a pie + 15 bici +2,6 km a pie.
- La prueba se celebrará el 10 de Junio de 2018, desde las 10:00 h para las categorías Juvenil, Sénior y Veteranos A, B y C, con SALIDA y META en el Polideportivo Municipal La Alamedilla.
- Podrán participar todas aquellas personas que se inscriban y acepten el presente reglamento.
- **Inscripciones: Máximo 100 participantes.**

El coste es de **9 €** para las categorías Juvenil (Años 1999 a 2001), Senior (1979 a 1998), Veteranos A (1969 a 1978); Veterano B (1959 a 1968) y Veterano C (1958 y anteriores). Para cada uno de ellos bolsa del corredor y chips desechable para control de tiempo.

Hasta el viernes 8 de junio a las 10:00 en www.deporchip.com

Desde el 8 de junio hasta 25 minutos antes del inicio de la prueba 11 €. Máximo 30 dorsales en:

deportesmentrida@hotmail.com.

- Entrega de dorsales desde las 8.00 hasta las 9.40 del 10 de junio de 2018.
- La entrega de trofeos se hará al finalizar la prueba.
- Habrá trofeos a los 3 primeros y primeras clasificado de cada categoría. Trofeos para el primer y primera clasificados locales, y un trofeo especial al 1º general masculino y femenino.
- Para todo aquel que termine la prueba se le hará entrega un ticket valido por un plato de tallarines y un refresco.
- Disponemos de taquillas para dejar efectos personales.
- Descalificado todo atleta que no realice íntegramente el circuito, aquellos que no tengan visible el dorsal o tengan comportamiento antideportivo o no sigúan las instrucciones de los Jueces u Organización.
- Los organizadores no se hacen responsables de los daños o perjuicios que pudieran causar o causarse los atletas, tanto a ellos mismos como a otras personas o entidades, con motivo de su participación en la carrera, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderles con los seguros que tuvieran concertados los propios participantes.
- Para todo aquello que no figure en el presente Reglamento, se resolverá según decisión del Comité Organizador de la prueba, la cual será inapelable.